

Entorno para realización de pruebas

Autor: S.G.Aplic. Aduanas e II.EE.	Fecha: 21/03/2022	Versión de este documento: 1.0
---	--------------------------	---------------------------------------

Revisiones

Edi.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
1	0	21/03/2022	Versión inicial	A	Todas

(*) Acción: A= Añadir; R= Reemplazar

Índice:

1. Control de versiones:	2
1.1. Versión inicial (21-Marzo-2022):	2
2. Descripción general:	2
3. Modo de acceso:	3

1. Control de versiones:

1.1. *Versión inicial (21-Marzo-2022):*

Documento creado para explicar el procedimiento a seguir para la realización de pruebas en el entorno habilitado por La AEAT.

2. Descripción general:

La AEAT ha habilitado un entorno de pruebas pensado, principalmente, para la realización de pruebas de comunicación vía Servicio Web, hechas por los desarrolladores de software durante las fases de desarrollo y depuración de sus aplicaciones y la de integración en el sistema de las empresas.

Este entorno no está pensado para verificar los datos contenidos en una declaración, sino sólo su correcto funcionamiento y la adecuada construcción de los Servicios Web. según las especificaciones publicadas de cada uno.

Es importante advertir que este entorno sólo se debe utilizar para realizar este tipo de pruebas puntuales y en ningún caso para realizar pruebas masivas, validaciones integradas en procesos de presentación en producción, etc...

Si se detectaran usos abusivos o inapropiados, la AEAT podrá adoptar las medidas que considere oportunas para denegar este servicio.

Hay que tener en cuenta que aquellos datos propios de cada declaración, especialmente los referidos a personas físicas o jurídicas, pero también los de claves de documentos, son distintos a los del entorno real, y por eso algunas aplicaciones pueden necesitar de datos ficticios que serán proporcionados por la propia AEAT en los casos que así sea necesario.

No todos los Servicios o Formularios se encuentran disponibles en el entorno de pruebas, sino sólo aquellos que los responsables de la AEAT hayan decidido poner a disposición de usuarios externos y de los que se informa a través de los medios habituales de cada aplicación.



3. Modo de acceso:

Para dirigir los servicios web a este entorno de prueba hay que hacer dos pequeños cambios respecto al del entorno real de producción, al formar la URL de los endpoints a invocar. Estos consisten en:

1- Anteponer al subdominio el prefijo “pre”.

Por ejemplo, los servicios que llevan el subdominio “www1” en el entorno real de producción, se convertirían en “prewww1” para enviarlo al entorno de pruebas.

2- En el dominio, sustituir el texto “agenciatributaria.gob” por el de “aeat”

Los nombres contenidos en los mensajes, y las URL de sus esquemas y definiciones **no se deben modificar**.

Así, por ejemplo, un servicio que en producción se invoca con la URL:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>

Para el entorno de pruebas habría que invocarla con:

<https://prewww1.aeat.es/wpl/ADHT-BAND/ws/det/DetalleV4SOAP>